

Toledo, 06 de Marzo del 2024

Resolución:
N° 43/2024

Exp 2024-81-1390-00001

Acta N°2/2024

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal Lit C, para art y accesorios electricos correspondientes que se realizan mediante los recursos de éste Municipio

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el articulo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución N° 21/07597

2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

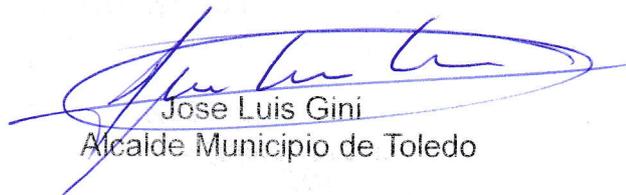
ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Lit C para el ejercicio 2024



Olga Fernandez
Concejal



Jose Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo



Araceli Villar
Concejal

HERBERT RIGOVEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE TOLEDO

Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE SE TIPO A LA VISTA